



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO
FEBRERO 2022



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 357 de 2008 en su artículo 1 adopto el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación del mismo a esta entidad, con corte a diciembre 31 de cada año. En el artículo 3 fijo en el Jefe de Control Interno la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable publica con las características confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. En actos administrativos más recientes, concretamente en la resolución 193 de 2016 en el artículo 1 incorporo el Procedimiento para la evaluación del Control Interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, procedimiento que quedo establecido en el anexo respectivo de esta resolución.

El control interno contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables; se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y la verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido en la dimensión 7 del MIPG

OBJETIVOS

Son objetivos del control interno contable, los siguientes:

- a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

- c) Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- g) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- h) Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- i) Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- j) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- k) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

METODOLOGÍA

En el entendido, que el aplicativo CHIP corresponde a un Sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en

general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación, FONDECUN transmitirá en este aplicativo en la fecha establecidas, el informe de control interno contable de la vigencia 2021, dando cumplimiento a los términos establecidos mediante la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

La estructura del formulario consta de una primera parte que corresponde a la Valoración Cuantitativa, cuyo objetivo es valorar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Además, cada respuesta se justifica en la columna de OBSERVACIONES indicando los criterios aplicados para efectos de asignar la calificación o referenciando el documento soporte que respalden la misma. La segunda parte, la Valoración Cualitativa, tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas.

VALORACIÓN CUANTITATIVA

De acuerdo con el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, el proceso tiene como objetivo evaluar el control interno contable valorando la existencia y la efectividad de los controles relacionados con el cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario está conformado por: treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de ellos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, así mismo, se derivaran más Preguntas del mismo criterio que evalúan su efectividad. Las opciones dadas en el formulario son "Sí", "No" y Parcialmente, con una valoración distribuida de la siguiente manera:

RESPUESTA	VALOR
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.03

Fuente: Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación (2016)

VALORACIÓN CUALITATIVA

El segundo componente, corresponde a una valoración cualitativa la cual tiene como objetivo describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis e identificación de

fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones realizadas y recomendaciones, con el propósito de mejorar el proceso contable de la entidad.

1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA

	POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	De acuerdo con la Resolución 073 de 2015, sin embargo, se proyecta realizar actualización de acuerdo a la resolución 212 de diciembre 9 de 2021, de la Contaduría General de la Nación	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas contables se encuentra publicado en la Red, para el acceso de todo el personal, así mismo el personal cumple con el conocimiento del área		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable ya que son de vital importancia para el reconocimiento de los diferentes hechos económicos generados en el mismo. Se realizará actualización de acuerdo con la resolución 212 del 9 de diciembre de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas fueron elaboradas de acuerdo con la realidad económica de la entidad con fundamento en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014. Se realizará actualización de acuerdo con la resolución 2121 del 9 de diciembre de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas de la entidad si propenden la representación fiel de la información financiera puesto que las mismas están basadas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación, además que se someten a todos los procedimientos y controles que son necesarios para garantizar su fiabilidad		

1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se cuenta con Mapa de Procesos y Procedimientos actualizado mediante Resolución No. 031 de 26 de noviembre de 2021, donde se detalla el proceso de evaluación independiente, y procedimientos de auditoría, procedimiento de acciones correctivas, que se generan como resultado planes de mejoramiento interno	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	En comités de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno, se realiza la socialización de los resultados obtenidos en cada ejercicio de auditoría		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Si, se realizan seguimientos trimestrales por parte del área, generando control al cumplimiento del plan de mejora. Así mismo Control Interno realiza seguimientos a los avances realizados		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con un Manual de Políticas contables, que establece que las áreas se interrelacionan de acuerdo con actividades propias de la entidad y estas a su vez suministran los datos de manera oportuna y con las características necesarias para su proceso contable. Se cuenta con Manual de Procesos y Procedimientos, actualizado por Acta No. 07 del 4 de noviembre de 2021 de Comité de Gestión y Desempeño. Adicionalmente se elaboran y envían por parte del Área Financiera, circulares de instrucción para entrega de información requerida de acuerdo a la normatividad vigente.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa por medio de Correo electrónico a todos los colaboradores de la entidad, y se deja para consulta en la carpeta compartida dentro de red interna de la entidad. Así mismo se socializa a los gerentes de la entidad en reuniones de trabajo, los cambios realizados a la normatividad y nuevos lineamientos		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Efectivamente el área contable de Fondecún tiene elaborados, identificados e implementados los formatos que se requieren para que se pueda contar con la información contable de la empresa. Estos formularios son actualizados mínimo 1 vez al año o de acuerdo a lineamientos normativos		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se cuenta con Mapa de Procesos y Procedimientos actualizado mediante Resolución No. 031 de 26 de noviembre de 2021 y con Manual de Procesos y Procedimientos, actualizado por Acta No. 07 del 4 de noviembre de 2021 de comité de Gestión y Desempeño		

1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con procesos y procedimiento de inventarios, se hace registro contable con base a la cédula de inventarios individualizados que se tiene en el área de talento humano.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procesos y procedimientos de la entidad se socializan por medio de la inducción y reinducción. Así mismo se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se realiza inventario completo a final de año con chequeo físico, además de hacer un seguimiento constante a los inventarios que posee la empresa y se realiza la conciliación de bienes pertenecientes a Fondécun		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La entidad cuenta con procesos y procedimientos definidos para el área Financiera, los cuales cuentan con instructivos para la conciliación de las cuentas bancarias y de las cuentas contables que hacen parte de los estados financieros	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procesos y procedimientos de la entidad se socializan por medio de la inducción y reinducción. Así mismo se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se evalúa de acuerdo con el marco normativo, a la política contable y con los funcionarios implicados en cada proceso y procedimiento. Se realiza conciliaciones bancarias, conciliaciones de las cuentas de impuestos y conciliaciones contables a los convenios cada mes		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta con procesos y procedimientos definidos para el área Financiera, los cuales cuentan segregación de funciones de acuerdo a actividades realizadas	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procesos y procedimientos de la entidad se socializan por medio de la inducción y reinducción. Así mismo se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cuenta con documentos como La hoja de ruta implementada para desembolsos donde se puede evidenciar las autorizaciones		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el área Financiera se cuenta con un Cronograma anual de las obligaciones de Fondécun con respecto a terceros, el cual cuenta con términos de entrega de información	1.00	

1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Cronograma es socializado con el personal a cargo del área financiera por medio de correo electrónico y en cartelera del área		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo al cronograma realizado se cumplen los plazos estipulados para la presentación de los informes correspondiente		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La entidad cuenta con procesos y procedimientos definidos para el área Financiera. Se inicia la implementación del Sistema SIWWEB, el cual permitirá recepcionar la información económica. Como acción de mejora se una vez implementado el sistema de información SIWWEB se debe actualizar el procedimiento	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procesos y procedimientos de la entidad se socializan por medio de la inducción y reinducción. Así mismo se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Si se cumple con el procedimiento puesto que se hace el cierre de la información de manera oportuna, en cumplimiento de las fechas establecidas		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad cuenta con Procedimiento de Inventarios, documentado y aprobado en Manual de Procesos y procedimientos	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procesos y procedimientos de la entidad se socializan por medio de la inducción y reinducción. Así mismo se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se da cumplimiento al procedimiento de Inventarios, realizándose una vez al año en la entidad		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable creado mediante resolución 029 de 2019. Se tiene documentado Procedimientos para el área Financiera	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procesos y procedimientos de la entidad se socializan por medio de la inducción y reinducción. Así mismo se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad		

1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS?	SI	Se realiza conciliaciones bancarias, conciliaciones de las cuentas de impuestos y conciliaciones contables a los convenios cada mes, Se realizan reuniones de comité de acuerdo a la necesidad del área, para la vigencia 2021 se cuenta con 2 actas de comités de sostenibilidad contable		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza conciliaciones bancarias, conciliaciones de las cuentas de impuestos y conciliaciones contables a los convenios cada mes		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con procedimientos documentados en donde se refleja los puntos de control y los responsables de cada actividad de acuerdo a la información que maneja	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se diseñó la Caracterización del Proceso Financiero, en donde se refleja proveedores, entradas e insumos de información		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se diseñó la Caracterización del Proceso Financiero, en donde se refleja los documentos de salida y los clientes de la información generada por el Procedimiento		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los procesos y procedimientos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se establecen y documentan en el área de contabilidad y se ejecutan de acuerdo con el marco normativo y las especificaciones contenidas en los convenios	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización y teniendo de base los convenios suscritos y se reconocen en la fecha de presentación de cada una de las obligaciones, llevándolo individualmente por convenio o centro de costo		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, y se encuentra soportado en los archivos contables que maneja la entidad y en los registros realizados en el software contable el cual tiene la historia de los hechos económicos		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad basa su acción en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas aplicables el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014		

1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se utiliza la última versión del catálogo de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realiza revisiones permanentes sobre la vigencia o actualización del catálogo de cuentas en la página de la contaduría general de la nación		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad cada una de las operaciones es tratada de forma independiente ejemplo. Cada pago es tratado como un desembolso independiente, las novedades de nómina también son tratadas como hechos a parte así como cualquier operación genera un archivo individual para su revisión y seguimiento	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente siendo registrados en el software contable donde son digitadas las transacciones del fondo	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos de acuerdo a los reportes dados por el sistema para control de los soportes entregados en tesorería		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad de acuerdo a lo registrado en el software contable en forma consecutiva		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos están soportados en documentos físicos entregados al área financiera y los cuales están archivados de acuerdo al proceso de Gestión documental y la norma archivística	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se cuenta con lista de chequeo de documentos para la realización del registro contable.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y custodian los documentos soporte por contrato con una empresa contratada para la labor de archivo y adicionalmente la entidad cuenta con un espacio para guardar los documentos de manera física		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad dichos comprobantes está disponible en el software contable de la entidad y en archivo físico	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	se realizan cronológicamente se causan en el momento en que sucede el hecho económico contable		

1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente en el software contable de manera automática		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el software contable y de manera física en los archivos de la entidad en cada periodo	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad emitidos por el software y soportados de acuerdo a los documentos solicitados y revisados para los procesos contables		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Al cierre de cada mes se realiza conciliación, con el fin de registrar las diferencias entre los registros de los libros y los comprobantes de contabilidad		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Existe una lista de verificación que permite verificar la completitud de los registros contables, este control se realiza mensualmente	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Existe una lista de verificación que permite verificar la completitud de los registros contables, este control se realiza mensualmente		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación y a los impuestos presentados a la DIAN periódicamente		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable teniendo en cuenta que es su labor diaria y se realiza proceso de inducción y reinducción		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014		

1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se siguen los lineamientos dados por la contaduría general de la nación y así como las políticas contables adoptadas para este tipo de transacciones económicas con la entidad	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se siguen los lineamientos dados por la contaduría general de la nación y así como las políticas contables adoptadas de acuerdo a la normatividad exigible		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Periódicamente se revisa la relación de activos fijos y se ajusta la vida útil de cada uno de ellos, al realizar principalmente el inventario físico exigido por la normatividad		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se realiza una inspección periódica por parte del ingeniero encargado del área de mantenimiento de los equipos. Se lleva una hoja de control para tal efecto. Así mismo en inventario físico exigido por la normatividad, se realiza una nueva revisión		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran contemplados en las políticas contables de Fondecun adoptadas mediante resolución no. 073 de 2015 y los exigidos en el marco de las normas internacionales	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas se redactaron, revisaron y adoptaron bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014, expedido por la contaduría general de la nación, la cual rige para Fondecun		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se evalúa cada elemento de los estados financieros para identificar los diferentes hechos económicos		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica la información existente y se aplican controles tanto internos como externos para la verificación de la aplicación del marco normativo		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se realizan revisiones periódicas que permiten identificar variaciones significativas y realizar las actualizaciones pertinentes. Sin embargo, no se registran cambios significativos en la vigencia en estudio		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con apoyo de profesionales expertos internos y externos, de diferentes áreas (Jurídico, catastral, etc.) que generan estimaciones a procesos de la entidad		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera basados en cronogramas al cual se rige	1.00	

1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se publica para su divulgación en la página web de la entidad como lo estipula la Ley de transparencia. Así mismo en la página de la contaduría General de la Nación los informes trimestrales. Se socializa en rendición de cuentas en convocatoria pública realizada en febrero de 2021		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento a lineamientos de publicación de la ley de transparencia y de la Contaduría General de la Nación		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros se entregan trimestralmente, como insumo de toma de decisiones al Gerente de la entidad		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El área Financiera elabora el juego completo de los Estados Financieros y los publican en la página web de la entidad y en el chip		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si coinciden, de acuerdo a última verificación realizada en el cierre contable del año	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza verificación por medio de conciliaciones periódicas		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Existen indicadores Financieros del área como lo son de Liquidez, de endeudamiento, de rentabilidad, entre otros	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las revisiones se ajustan a las necesidades de la entidad, pero se deben proceder a documentar.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si teniendo en cuenta que es información que se extrae del sistema de información y ya ha tenido conciliaciones previas		
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios gracias a la reciente normatividad se deja suficientemente ratificada para la comprensión de los estados financieros, por medio de las revelaciones a los estados financieros	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable		

1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La redacción de la nota de los estados financieros es revisada en su redacción por el Revisor Fiscal y el Gerente de la entidad, en búsqueda de una información detallada		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, ya que se compara el periodo actual con el periodo anterior		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En la vigencia en estudio no se presentan controversias de Juicios profesionales		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Al momento de suministrar la información a los diferentes usuarios se revisa su fiabilidad por medio de revisiones documentales de soportes y cruces de cifras de revelaciones frente a los estados financieros		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se realiza la presentación de los estados financieros en la Rendición anual de Cuentas de SIA CONTRALORIA y en Rendición de Cuentas a la ciudadanía.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados versus con las presentadas en la rendición de cuentas por parte del contador y la revisoría fiscal de Fondecun		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones a los Estados Financieros se realizan a través de las revelaciones y notas a los estados financieros que dan cuenta detallada del movimiento de cada una de las cifras de estos		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con mapa de Riesgos para el Área Financiera y Contable, como herramienta de monitoreo y seguimiento de Riesgos, sin embargo, este debe ser actualizado cada vigencia	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se realiza seguimiento semestral al mapa de riesgos por parte del Área Financiera y Oficina de Control Interno, donde se deja evidencia de los controles implementados		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El mapa de riesgos cuenta con medición de probabilidad e impacto de los riesgos y su control	1.00	

1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los Riesgos Financieros cuentan con controles que se ejecutan y evalúan periódicamente y los cuales son actualizados de acuerdo a la necesidad		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se cuenta con mapa de Riesgos para el Área Financiera y Contable, se realiza revisión semestralmente, las actualizaciones se elaboran de acuerdo con la necesidad de cada riesgo		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los Riesgos Financieros cuentan con controles que se ejecutan y evalúan periódicamente y los cuales son actualizados de acuerdo a la necesidad		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área Financiera se autoevalúa constantemente realizando conciliaciones, revisiones y cruces de información como control a la actividad. Así mismo se realizan Auditorías de revisoría Fiscal que garantizan mayor control		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios del área cuentan con la formación y experiencia en cumplimiento del perfil contable requerido en el Área Financiera y Contable	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del área cuentan con la formación y experiencia, adicionalmente reciben la capacitación para desarrollar las funciones asignadas por el área y el registro de los hechos económicos		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El plan institucional de capacitación contempla la actualización de sus funcionarios en asuntos que son de su competencia laboral, se realiza capacitación en Tema de Gestión Financiera y Contable a los funcionarios del Área al interior de la entidad	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En el comité de gestión y desempeño se evalúa la ejecución del plan de capacitaciones		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En el comité de gestión y desempeño se evalúa la ejecución del plan de capacitaciones		

2. EVALUACIÓN CUALITATIVA

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2021
FORTALEZAS

<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un equipo de trabajo comprometido y responsable en el cumplimiento de las actividades propias del proceso. • Se inicia la implementación del sistema de Información Financiera SIIWEB, que agilizará el proceso contable y minimizar la probabilidad de errores. • Se realiza seguimiento y control a las actividades del Área Financiera por medio de Revisoría Fiscal contratada con terceros. • Se crea la Oficina de Control Interno en la entidad, con la que se generara más control a la gestión.
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra pendiente la actualización del total de procesos y procedimientos del área. • Se requiere la contratación del personal de apoyo para disminuir la carga laboral. • Los cambios normativos constantes hacen que la actividad de la Gestión Financiera y Contable sea compleja • La alta rotación de personal contratado a causa de nuevos convenios, y la constante inducción del proceso de radicación de cuentas, hace que existan reprocesos y demoras en la gestión financiera.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, actualización y socialización de los procedimientos del Área. • Actualización al mapa de riesgos Financieros y Contables • Documentar los indicadores existentes y/o actualizarlos
RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, actualización y socialización de los procedimientos del Área. • Actualización al mapa de riesgos Financieros y Contables • Documentar los indicadores existentes y/o actualizarlos



Consolidador de Hacienda e Info x +

chip.gov.co/schip_rt/index.htm

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!

chip **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** **Web Entidad** El emprendimiento es de todos Minhacienda

Datos de la Entidad

- Datos Básicos
- Datos Complementarios
- Responsables
- Solicitud Cambio Estado
- Operaciones Recíprocas
- Consultas
- Datos de Entidad
- Histórico Envios
- Bodega
- Certificación Código Institucional
- Certificado Entidad
- Contable Pública

Histórico de Envios

923271650 - Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-22 14:45:57.0	2022-02-22 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Escribe aquí para buscar

3:00 p. m. 22/02/2022



YENNY DIANTH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno